



FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COLOMBIA

## Decreto 2121 de 2018

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 2121 DE 2018

(November 15)

*Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Cultura.*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura para efectos de modificar la planta de personal, presentó el estudio técnico al Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012 y los artículos 2.2.12.1 a 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, obteniendo concepto técnico favorable de ese Departamento Administrativo.

Que para los fines de este Decreto la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorgó viabilidad presupuesta! para efectos de modificar la planta de personal del Ministerio de Cultura.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Suprimir en la planta de personal del Ministerio de Cultura los siguientes empleos:

NÚMERO DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPELO	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO DEL MINISTRO 1 ((Uno)	Asesor	1020	12
PLANTA GLOBAL 1 (Uno)	Asesor	1020	08
1 (Uno)	Profesional Especializado	2028	19

ARTÍCULO 2. Crear en la planta de personal del Ministerio de Cultura el siguiente empleo:

NÚMERO DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPELO	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE CREATIVIDAD Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA 1 ((Uno)	Viceministro	0020	-

ARTÍCULO 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de noviembre de 2018.

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO

LA MINISTRA DE CULTURA,

FERNANDO GUILLO RUBIANO

EI DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

Nota: Publicado en el Diario Oficial No. \*\* de 15 de noviembre de 2018.

---

*Fecha y hora de creación: 2018-12-03 15:04:13*



FUNCIÓN PÚBLICA